

I.- CUESTIONES INTRODUCTORIAS

1. La evolución del concepto de región. Los dilemas de la Geografía Regional

1.- La región como un instrumento para hacer clasificaciones territoriales

Para los defensores de la región natural, a la región se le asignaba siempre una entidad objetiva. Esa idea preexistente también aparece dentro de la escuela de Vidal de la Blanche. Definió la región geográfica como una confluencia de la historia de la superficie terrestre y la historia de los hombres.

Durante la primera mitad del s. XIX, en las escuelas francesa y alemana se le tiende a dar a la región una entidad lógica. Los objetivos de los geógrafos son explicar esa región.

Después de la II Guerra Mundial, dentro de la escuela francesa, cuando las regiones se definen por la influencia de las ciudades, sin embargo, siguen atribuyendo a la región una entidad real. En otras escuelas geográficas nacionales (inglesa, americana), anglosajonas, la entidad de la región tiende a verse como la entidad figurada, como un artificio lógico para dividir el territorio y explicarlo.

En 1954, en un informe del Comité de la Asociación de Geógrafos Americanos, se decía que la región era un concepto instrumental para dividir la superficie terrestre. Esta tradición se ha mantenido con autores que han visto a la región como una forma de división territorial. Concede un papel secundario a la región.

2.- La escala de la región

La **escala** de las regiones o las dimensiones de la región ha variado a lo largo del tiempo. En la geografía descriptiva tradicional era la división continental. Masas de tierra emergidas rodeadas de agua. Hasta el descubrimiento del nuevo mundo eran tres: Europa, Asia y África (Libia, como se llamaba). Después se descubren América y Oceanía.

Se dividían por reinos o condados. Aparecen en la cartografía hasta el s. XIX. Son ámbitos políticos. La escala se identificaba con las regiones político administrativas. Cuando se modifica este criterio con la aparición de la región natural, la escala varía ya que la región tiende a identificarse con una unidad física. Con un territorio unitario caracterizado por el relieve homogéneo o unos límites homogéneos. Empieza a adjudicárseles una identificación regional: Macizo central francés, Depresión del Ebro

Pueden describirse con conceptos físicos. Tienen un tamaño menor que las antiguas divisiones a escala continental. Estos criterios físicos para delimitar la región también lleva a otra división ya que cuando se utilizan criterios climáticos se obtienen regiones zonales. Herbertson, a comienzos del s. XX hizo una división zonal del planeta basada en rasgos climáticos. También en esta época esas divisiones climáticas zonales empiezan a cruzarse con las divisiones continentales y empiezan a acuñarse regiones como Europa Mediterránea

La región geográfica, teniendo en cuenta el papel de la región natural como bastidor de la región geográfica, en términos generales, tiende a ser espacios de escala intermedia. De dimensiones inferiores a las naciones políticas. En términos generales se señala como dimensión media en torno a los 10.000 Km². También se establece un principio que a medida que el poblamiento es más laxo, los límites de la región tienden a crecer. Un ejemplo es lo que ocurre en los EEUU,

En la etapa más reciente de la región funcional la escala de la región tiende a relativizarse. La región no tiene un tamaño específico sino que la extensión viene dada por la influencia del polo por la que se organizan.

3.-Principios de división regional

Hasta la II Guerra Mundial la división regional se hacía a través de criterios cualitativos, a través de la aprensión de recta del paisaje y fisonomía del territorio. Los paisajes eran resultado de un colectivo humano sobre el territorio. Cuando se implanta el modelo de región funcional, suele ir acompañada de procedimientos estadísticos complejos para delimitar el área de influencia de las ciudades. La utilización de técnicas de análisis cualitativos se presentaba como garantía de objetividad, hecho discutible porque la delimitación de un ámbito regional varía con las variables que se elijan. Entre los estudios de la región en esta época se han formulado taxonomías regionales, es decir, tipos de regiones cuando se utiliza. La única variable para delimitar una región, se define una región elemental. A medida que van incorporándose variables al análisis se definen regiones complejas, por ejemplo:

distribución sistemas de cultivo + formas propiedad = regiones agrarias

Algunos autores que incorporan una tercera región a estas dos que es la integral, que sería la región definida por la concurrencia de un número elevado de condiciones físicos y humanos muy interdependientes entre sí.

2. La regionalización de España

1.- La regionalización político-administrativa

Las entidades regionales son: concejo o municipio, provincia, actualmente la region; también hay otras entidades como parroquias, comarcas pero no tienen reconocimiento político.

El reconocimiento político tiene unas consecuencias en todos los ordenes, también en el educativo, ya que las geografías regionales estudian las comunidades autónomas, respetando el marco político. Se acepta ese marco porque la mayor parte de las fuentes están generadas por las comunidades autónomas.

Las primeras divisiones regionales con carácter político administrativo fueron las realizadas durante la romanización de la península ibérica. Fueron divisiones en provincias que fueron simultáneas al proceso de conquista y romanización, recibiendo el nombre de provincias. En el año 197 a.C. la península fue dividida en dos: Hispania ulterior que abarcaba la mayor parte del litoral mediterráneo y una parte pequeña del valle del Ebro. Los límites entre ambas provincias van cambiando a medida del proceso de conquista. En 184 a.C. la península esta dividida en dos, la parte oriental es la Hispania citerior y la parte occidental es la Hispania ulterior. En época de Augusto la península se divide en tres provincias:

- Criterios Tarraconensis (Tarraco)
- Ulterior Lusitania (Emérita)
- Ulterior Baetica (Corduba)

Corresponden a la fase final de la provincia. Cada una de estas grandes provincias estaba subdividida en conventos jurídicos que organizaban el territorio en una ciudad:

- Baética: Hispalis, Corduba
- Tarraconensis: Tarraco, Zaragoza, Cartagena, Coruña, Astorga, Lugo
- Lusitania: Mérida, Bejar, Pax Augusta, Santaren Esculis

Durante el gobierno de Diocleciano (en el imperio), 293 a.C. tiene lugar la tercera división. A las tres provincias que existen se añaden dos que están segregadas de la Tarraconensis: Galaecia y Cartaginense.

También el archipiélago balear se convierte en provincia, más Mauritania, integraban la diócesis de las españas con capital en Sevilla.

Esta división provincial tuvo un significado territorial importante porque las capitales de cada una de ellas se convirtieron en ciudades, la mayoría de nueva planta, que eran nudos de vías de comunicaciones que articularon el territorio. Hay una organización piramidal del territorio y una articulación del mismo, que empieza a romperse a finales del imperio. Los invasores visigodos de la península mantuvieron nominalmente la división romana. Las ciudades, sus diferentes jerarquías, van perdiendo peso y funciones administrativas. La vida se va revalorizando y adquiriendo otro perfil. Con una división muy difuminada es cuando se invade la península por parte de los árabes a partir del s. VIII. Desaparece totalmente la división político-administrativa de la etapa de la romanización, aunque pervivan topónimos. Los invasores musulmanes van a imponer su propia división territorial. La península fue Al-Andalus. Cuando tiene lugar la invasión en el norte, hay unos núcleos de resistencia, que aparecen en áreas montañosas: Asturias, Navarra, condado de Aragón. El núcleo de resistencia de Asturias, con la batalla de Covadonga, se extiende por Asturias, por la costa cántabra hasta el alto Ebro y occidente de Vizcaya y por el norte de Galicia. Oviedo se funda en el 762. No había un ámbito territorial muy amplio. Estaba muy ceñido al norte peninsular. Se empieza a llamar al Reino Asturiano, Reino de León y éste se llamó Reino de Castilla. Los jefes de las marcas fronterizas (castillos), empiezan a emanciparse (conde Ferran Gonzalez abre este proceso).

A mediados del s. IX era una marca fronteriza del Reino de Asturias con capital en Oviedo. En el s. X se emancipa y aparece el núcleo principal del Reino de Castilla.

En el Pirineo occidental había aparecido otro foco de resistencia, el de los vascones, pueblo montaños. Este núcleo va a dar lugar a otra entidad política que es el reino de Navarra en el año 905, Sancho Garcés se proclamó Rey de Pamplona y expandió el reino hacia el sur. En 920 se consolida y abarca la alta Rioja. Luego, en el Pirineo central otro núcleo de resistencia es el del condado de Aragón, en torno a Jaca, que es un condado emancipado de la monarquía Carolingea en el s. XI y se expansiona hacia el Ebro y es el origen del Reino de Aragón.